



I.MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



# FOLIO N°201

## SOLICITUD CAJA CHICA

A: Director de Finanzas

El Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Litueche autoriza a Sr. Manuel Rubio Olgún, la suma de \$20.000 combustible tractor y motobomba camión aljibe.

Atte



  
Claudia Salamanca Moris

Administradora Municipal

Por orden del Sr. Alcalde

Litueche, 09 Diciembre de 2019.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección Administración y Finanzas



FOLIO: 000201

**RENDICIÓN DE FONDOS**

El Funcionario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, Don (ña) Manuel Rubio Olguín, cancela a COPEC la suma de \$ 20.000.-, por la cancelación de Boleta N°. 332604 de fecha 10-12-2019, correspondiente a la siguiente mercadería 23,55 lts DE combustible 93 octanos PUMA NOCTON CORTADO DE PASTO Y moto bomba Unión Alpibe

Litueche 10-12-2019

Nota: A todo Funcionario que se le entregue dinero de la caja chica para efectuar algún tipo de compra deberá detallar claramente la mercadería, materiales o implementos que se adquieren con estos fondos y no podrá efectuar una compra superior a una UTM. Además la boleta y o factura deberá venir debidamente pegada en el documentos de rendición.

**COPEC**  
Primera en servicio

Dirección : Obispo Eduardo Larrain 792  
Comuna : LITUECHE  
Cod. Estacion : 60758

RUT : 76800174-K  
R.Social : JULIO Y ARRIAGADA LTDA  
Giro : EXPLOTACION EN TODAS SUS FORM  
: S DE ESTACION DE SER  
C.Matriz : MANUEL MONIT 0103  
Comuna CM: PROVIDENCIA  
POR CUENTA DE: COMPANIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A. RUT: 99520000-7

Boleta Electronica: 332604  
SII + Regional Santiago or  
Fecha Emision : 2019-12-10 / 10:09:31  
Nro. transaccion : 60758000000550423  
Surtidor : 4  
Medio de paso : EFECTIVO  
Atendedor : Carla Tiare Marin

Fidelidad : LATAM PASS  
MANUEL RUBIO OLGUÍN

ESTIMADO CLIENTE  
ESTA COMPRA ACUMULO MILLAS LATAMPASS

Producto	Litros	\$/Lts	Total(\$)
Gas 93	23.557	849	\$ 20.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 20.000</b>

Ajuste según ley n.º. 20.956 0  
TOTAL A PAGAR \$ 20.000

